

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el quince de abril de dos mil trece en **SERINCO, SA**, sita en [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 20-01-12 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Área de Geotecnia y Calidad, y Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED], Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 7 equipos marca [REDACTED] mod. [REDACTED] identificados en el apdo. 4.1.2 del informe anual de 2012, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Para almacenar los equipos disponían en la sede central de un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- Estaban almacenados los equipos nº 39078980, en estado operativo, y nº 38068285, con avería mecánica (mango ligeramente doblado) y sin el módulo electrónico. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Para cada equipo móvil disponían de un Diario de Operación. En el Diario del equipo comprobado (nº 39078980) estaban anotados los datos relativos a las salidas realizadas: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. _____
- Los registros estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____
- El inventario de equipos, su situación y estado de funcionamiento a 31-12-12 se recoge en el informe anual de 2012. _____
- La ubicación de los equipos a fecha de la Inspección era: Cáceres (3 equipos), Plasencia (1 equipo), Irún (1 equipo) y Madrid (2 equipos). ____
- Habían tenido un equipo radiactivo desplazado más de una jornada laboral en obras en Burgos. No tenían normas escritas con los requisitos que deben cumplir los recintos de almacenamiento temporal a pie de obra de los equipos radiactivos. _____
- Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes selladas, emitidos 12 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada (____), cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Mostraron registros de limpieza y lubricación de los equipos, realizada por personal de la instalación aplicando un procedimiento escrito proporcionado por _____ (ref.: PEV-IRA1803-01-01, de 15-03-12), en el intervalo de 6 meses anterior al último uso, con resultados conformes.
- Presentaron registros de inspección mecánica completa de los equipos, realizada por una entidad autorizada _____ en el intervalo de 2 años anterior al último uso, con resultados conformes. _____
- Expedían bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación oficial para designar como Consejero de seguridad para el transporte a D. _____ y D^a _____, de _____ desde el 11-10-10. Las obligaciones del Consejero de seguridad están establecidas en el artículo 7 del RD 1566/1999. _____
- Constaban 2 licencias de Supervisor y 13 de Operador, vigentes, o en trámite de renovación. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4



- Mostraron registros de formación continua de todos los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, en los 2 años previos. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Todas las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 eran mensuales, con dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativos 9 monitores de vigilancia de la radiación, identificados en el apdo. 4.1.1 del informe anual de 2012, donde se indican las fechas de la última calibración en un laboratorio legalmente acreditado o en fábrica y verificación (_____).
- Constan 4 equipos calibrados en un laboratorio legalmente acreditado (_____) y un equipo calibrado en fábrica. _____
- Habían revisado el procedimiento escrito para establecer la calibración en fábrica o en un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años como máximo o si la verificación no cumple la tolerancia (factor de calibración entre 0.8 y 1.2, o bien error relativo $\leq \pm 20\%$) y la verificación de la constancia (o estabilidad) cada 6 meses, por personal de la instalación usando un equipo radiactivo. _____

DESVIACIONES

- No tenían normas escritas con los requisitos que deben cumplir los recintos de almacenamiento temporal a pie de obra de los equipos radiactivos (Especificación nº III.F.3, de la IS-28). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de abril de dos mil trece.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERINCO, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifiestamos nuestra conformidad
con el contenido de la presente ACTA
y rogamos no se haga pública la
situación de nuestros equipos radiactivos.

En Madrid, a 19 de abril de 2013

Fdo:

SUPERVISOR DE LA INSTALACION